

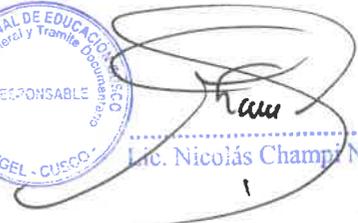
COMUNICADO

(CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CAS DEL 01 AL 09-2025)

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO. CAS N° 01,02,03,04,05,06,07,08,09-2025, QUE NO LOGRARON OCUPAR UNA VACANTE ò NO ADJUDICARON. DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 42-2025-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C/ADM-SEC (ADJUNTO), SE DEVOLVERA LOS EXPEDIENTES EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL CUSCO, VENTANILLA N° 01, DESDE EL 3 DE MARZO AL 30 DE MARZO DEL 2025, PASADO ESTE TIEMPO SE ARCHIVARÀ DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 42.

ATENTAMENTE

28 FEB. 2025



Lic. Nicolás Champi Ninachi



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

MEMORANDUM N° 42-2025-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C/ADM-SEC.

SEÑOR : Nicolás Champi Ninachi
Responsable de Secretaria General.
Tramite documentario

ASUNTO : Devolución de expedientes del proceso de contrato administrativo CAS 2025. (CAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09)

REFERENCIA : a) Informe n.° 001-2025-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C/COMITE CAS

FECHA : Cusco, 14 de febrero del 2025.

Mediante el presente, se hace de su conocimiento que con documento de la referencia a), el Comité de Contratación de Personal Administrativo Bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057 para la Sede UGEL Cusco, remite informe de resultados de ganadores del proceso de contrato de personal administrativo para la SEDE UGEL Cusco, periodo 2025, profesionales que adjudicaron y vienen laborando a la fecha, los mismo que son:

N°	Nro DE EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CAS
1	25-004785	47545258	LUNA CARREÑO, MELLISSA DIANE	CAS 001: Especialista en Abastecimientos.
2	25-004688	46696869	PUMA AMAO, EDUARDO	CAS 004: Técnico en Remuneraciones y Liquidaciones
3	25-004795	70684503	CRUZ CARRASCO MARCIA AMARILIS	CAS 007: Auxiliar Administrativo

Por otro lado, hacer de su conocimiento que la convocatoria de CAS n° 002 quedo desierta; del mismo modo las convocatorias del CAS n.° 003, 005, 006, 008 y 009, La Autoridad Nacional del Servicio Civil **SERVIR Resuelve:** Retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión del Memorandum N° 407-2024-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C/DAA/OPER del 14 de diciembre de 2024, debiendo la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO, tener en consideración los criterios señalados en la resolución.

En ese sentido los expedientes que presentaron los postulantes a los diferentes CAS (del 001 al 009) y que no fueron ganadores es decir no adjudicaron a una plaza vacante CAS, vienen solicitando la devolución de sus expedientes, solicitud que debe ser atendida.

Por tal motivo la Comisión de proceso de contrato del personal administrativo de la UGEL Cusco 2025, remite los expedientes (currículum vitae documentado) para la respecta devolución según lo solicitado por los postulantes.

De lo actuado sirvase usted informar a este Despacho.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
CGO Gina Guispe Quipe
Directora del Proceso Administrativo

27 FEB 2025
Gina

La devolución de los expedientes de los días. Las cas no están devueltas por el sistema pero deberán ser publicadas en la página web de la UGEL Cusco, a partir del 01 al 30 de marzo 2025

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>